



Alcaldía de
PEREIRA



ALCALDÍA DE PEREIRA

1300 Secretaría de Desarrollo Social
y Político

Pereira, 06 de noviembre de 2025

Señores
OFICINA DE COMUNICACIONES ICBF
DIEGO ARMANDO RODRIGUEZ GUEVARA
Avenida 68 N° 64C-75. Barrio la Castellana
601 437 76 30
diegoa.rodriguez@icbf.gov.co
Bogotá, Cundinamarca



No.20251106-86926-I

ASUNTO: SOLICITUD DE PUBLICACION DE RESOLUCIÓN QUE ORDENA INSCRIPCIÓN EN EL REDAM,
EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 102 DEL CÓDIGO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Cordial saludo:

EXPEDIENTE REDAM No: 399-25 **NNA LUCIANA MARÍN VERA**

Cordial
saludo,

De manera cordial y respetuosa, se solicita la publicación del emplazamiento del señor **JOHN ALEXANDER MARÍN RAMÍREZ**, y quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 1.088.309.139 de Pereira, en calidad de Progenitor **DE SU HIJA LA MENOR LUCIANA MARÍN VERA**, identificada con el Registro Civil de Nacimiento No. 1.142.522.927, para que en el término de cinco (05) días hábiles, contados a partir de la publicación del presente emplazamiento, se presente en la Comisaría de Familia Suroccidental de Pereira, ubicada en la carrera 24 N° 70 B 10, Barrio San Fernando - Cuba en la Casa de Justicia, con el fin de **NOTIFICARLE** de la **RESOLUCIÓN No. 010-2025**, proferida el día treinta y uno (31) de octubre de dos mil veinticinco (2025), por medio de la cual se ordena la inscripción en el **REDAM** del citado señor **JOHN ALEXANDER MARÍN RAMÍREZ**, de acuerdo a solicitud de inscripción adelantada por la progenitora de la hija que tienen en común, la señora **AURA DANIELA VERA ÁLVAREZ**, identificada con la C.C. No. 1.088.326.328.

De no comparecer al Despacho, se entenderá surtida la notificación. Art.102 del Código de Infancia y Adolescencia y Artículo 293 del Código de General del Proceso.



Alcaldía de
PEREIRA



ALCALDÍA DE PEREIRA

1300 Secretaría de Desarrollo Social
y Político

Agradeciendo la atención a la presente y su información cuando este trámite sea realizado al correo electrónico: comisariafamiliarcuba@pereira.gov.co.

Cordialmente,

GARLY JHONADY SANCHEZ VERGARA
Comisario de Familia

Proyectó: MAURICIO ANDRES QUINTERO POSADA
Social y Político

Fijado el: 13 de noviembre de
2025

Desfijar el: 21 de noviembre
de 2025

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil